



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar las solicitudes de los pases a otras Instituciones Educativas de los estudiantes, ciclo 20  
20. CUDAP: EXP-UNC:0011335/2020

---

VISTO:

Las solicitudes de pases presentadas por los sres/sras madres y padres de los estudiantes de nuestro Colegio para el ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos en cuestión cumplen en tiempo y forma con todos los requisitos solicitados oportunamente.

Que los solicitantes han decidido continuar o terminar sus estudios en otros establecimientos educativos por diversos motivos o circunstancias personales, para el ciclo lectivo 2020.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1° - Autorizar las solicitudes de los pedidos de PASE de los estudiantes, que a continuación se detallan, para en el ciclo lectivo 2020:

- **Sanz, Agustina Azul**, DNI N° 43.694.459, estudiante de cuarto año en 2019 solicita el pase al Establecimiento Educativo, CENMA N° 135 Sede ALECYT. -
- **Cabrera, Rodrigo Nahuel**, DNI N° 43.924.044, estudiante de sexto año en 2019 solicita el pase al Establecimiento Educativo, Instituto Monseñor de Andrea.
- **Sibilla Arzu, María Ludmila**, DNI N° 44.473.371, estudiante de quinto año en 2019 solicita el pase al Establecimiento Educativo, CENMA N° 14- Sede B° Centro América-Secundario a Distancia para adultos.
- **Pérez Moiso, Joaquín Gaspar**, DNI N° 45.243.337, estudiante del cuarto año en 2019, solicita el pase al Establecimiento Educativo, IPEM N° 21 PIT.14-17 Alfonsina Storni sede Estadio Mario Alberto Kempes.

- **Rodríguez Moresi, Joaquín**, DNI N° 43.451.991, estudiante de sexto año en 2019 solicita el pase al Establecimiento Educativo, IPEM 181 Cornelio Saavedra.
- **Domínguez, Francisco Agustín**, DNI N° 42.855.178, estudiante de cuarto año en 2019, solicita el pase al Establecimiento Educativo, IES 21 Bachillerato a distancia.
- **Rodríguez, Macarena Michelle**, DNI N° 43.879.134, estudiante de sexto año en 2019, solicita el pase al Establecimiento Educativo, CENMA 135 sede ALECYT.

Art. 2º: Disponer que por Secretaría de Asuntos Administrativos del Colegio se habiliten los pases del estudiantado en el sistema de gestión institucional y se notifique a Regencia sobre la vigencia de los mismos para el ciclo lectivo 2020.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.